

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016



ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Ramírez García

Sres. Concejales:

D^a. Julia Díaz Pérez

D. Román Gil Redondo

D^a. Ma. del Carmen Barrera Redondo

D. Luis Díaz Muñoz

D. Julio García-Moreno Muñoz

D^a. Alicia de Paz Fuentefría

D. José Ángel Buenestado Gil

D^a. Valentina Rodríguez Poblete

Secretario:

Dato Díaz Buenestado.

En el municipio de Fuencaliente, siendo las veinte horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne los Sres. Concejales reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar sesión **ORDINARIA** del Pleno bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ramírez García, asistidos del Secretario de la Corporación Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de marzo de 2016 y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, es aprobada por los Sres. Concejales presentes, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde de la Corporación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía emitidos desde la celebración del último pleno ordinario celebrado.





Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA.

Dada la nueva composición de la Corporación Local, por el Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona se ha solicitado la designación del representante en la Junta Rectora, ya que cada uno de los Ayuntamientos cuyo término municipal se integra dentro de dicho Parque formará parte de esta Junta.

Por la Alcaldía-Presidencia se propone como representante a Don José Ángel Buenestado Gil. El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º-Designar a Don José Ángel Buenestado Gil como representante de la Corporación Local de Fuencaliente en la Junta Rectora del Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona, quien acepta la designación propuesta.

2º- Que por el Secretario se traslade a la Junta Rectora dicha designación.

4- SOLICITUD PLANTEADA POR LOS ORGANIZADORES DE "RURAL FILMFEST 2016" PARA OCUPAR LA PLAZA DE ESPAÑA Y EL EDIFICIO POLIVALENTE.

*Por el Secretario se da lectura al escrito presentado por Don Jaime Quiles Campos, para ocupar la Plaza de España, desde las 20:00 horas del día 3 de agosto hasta la 1:00 horas del día 4 de agosto de 2016, para desarrollar las actividades convenidas con el Ayuntamiento.

El Pleno ACUERDA que pueda disponer de dicho recinto para el normal desarrollo de la actividad programada.

*Igualmente se da lectura del segundo punto del escrito y por el cual se solicita la utilización del Edificio Polivalente desde las 10:00 horas del día 2 de agosto, hasta las 12:00 horas del





2412646

día 4 de agosto de 2016, para uso como espacio de pernoctación por los integrantes e invitados al *Rural Filmfest 2016*.

El Secretario informa verbalmente de que la competencia para decidir el uso de locales con arreglo a la Ordenanza aprobada recientemente corresponde al Alcalde y que las competencias, por ser su ejercicio irrenunciable, son las que corresponden a cada órgano. Por otro lado el uso propuesto de un espacio o local municipal debe ser "adecuado" a las condiciones de dicho espacio o edificio, por lo que se debiera valorar si reúne los requisitos para servir de pernoctación a un grupo de personas.

Tras el debate, votan a favor de ceder el uso los tres miembros del Grupo Socialista y, en contra de esta cesión, los tres del Grupo UCIN, absteniéndose los dos miembros del Grupo Popular y la Concejala no adscrita D^a Julia Díaz Pérez. Producido empate se repite la votación dándose el mismo resultado, tras lo cual el *Alcalde*, hace uso del voto de calidad, decidiendo que no se autorice el uso pretendido por carecer el local de las condiciones adecuadas para el uso propuesto y por razones de seguridad para las personas.

5- ACTUACIONES A INCLUIR Y SUFRAGAR CON EL PLAN DE OBRAS.

Vista la Resolución de fecha 16 de febrero de 2015 del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se aprueban las bases y la convocatoria de subvenciones con cargo al Plan de Obras Municipales de 2016 y considerando el importe de la subvención que corresponde a este Ayuntamiento por importe de 72.192,00 euros, el Sr. Alcalde propone al Pleno aprobar las Memorias que se relacionan a continuación y solicitar la subvención referida a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real:

- Memoria para la Renovación de colector de alcantarillado del barrio Grupo la Calera en Fuencaliente, por importe de 31.197,01 €. *Siendo una obra necesaria y de urgencia según el Pleno, se aprueba por unanimidad.*
- Memoria para la Rehabilitación de vestuarios existentes en Pista Polideportiva Municipal de Fuencaliente, por importe de 14.017,43 €. *Votan a favor de aprobar la Memoria los tres integrantes del Grupo Municipal P.S.O.E. y los tres del Grupo U.C.I.N., con el voto en contra de los dos Concejales del Grupo P.P. y de D^a Julia, por lo que queda aprobada dicha Memoria.*
- Memoria para la Instalación de Acometida para BIE en Fuencaliente, por importe de 6.476,02€. *Se aprueba por todos los integrantes del Pleno, excepto por D^a Julia Díaz Pérez, que vota en contra*



- Memoria para la Reparación y puesta en marcha del bombeo de agua residual a la EDAR en la calle La Fuente, por importe de 5.173,25 €. Siendo obra necesaria según el Pleno se aprueba por unanimidad.
- Memoria de ejecución de obras de Acondicionamiento en Instalaciones municipales y viales de la localidad, por importe de 9.626,00 €. Se aprueba por unanimidad.
- Memoria para la reparación de camino de acceso a localidad y continuación con la Rehabilitación de la antigua casa de los maestros de la Aldea de Ventillas, por importe de 5.702,29 €. Se aprueba por unanimidad.

En su consecuencia el Pleno ACUERDA aprobar todas las Memorias previstas anteriormente e incluirlas en el Plan de Obras 2016.

6- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos de interés:

1. De la inminente apertura del procedimiento para elección de Juez de Paz.
2. De los requisitos exigidos por el SESCAM para proponer un solar adecuado a la construcción de un nuevo Centro de Salud.
3. Del Plan de actuación en materia de Turismo promovido por Diputación.
4. Propone la creación de un mirador y una ruta circular en la zona adyacente al municipio.
5. Informa de la reunión mantenida con RSU y con los Servicios de Medio Ambiente para la construcción de una campa donde realizar los vertidos de tierra provenientes de la construcción.
6. Sobre las bases del logo y slogan para promocionar e identificar Fuencaliente como destino turístico.

7- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes, que son contestadas, en su caso, como se indican a continuación,

Por D Luis:

1. En uso de la palabra comienza explicando la libertad de su voto ya que se siente cuestionado por Da María del Carmen.
2. Pregunta al Sr. Alcalde por la carta dirigida al CEDER referente a la reciente visita del Presidente de la Diputación a nuestra comarca. Alcalde contesta que la remitió por la forma de actuar ASETURVA que organizó la visita sin dar opciones a los Alcaldes a





CLM-A N.º 2412648

- exponer sus problemas al Presidente, y que el Ceder puso el local a su disposición para la presentación.
3. Se interesa por las reuniones mantenidas para la firma del Convenio de ayuda a domicilio. Alcalde explica que estará en torno a los 73.000 euros.
 4. Por los cortes de luz en la calle Mayor. Explica el Alcalde que antes hubo una derivación en una farola y recientemente se debió la avería al impacto de un vehículo con otra farola.
 5. Por el asfaltado de la travesía. Se le informa que en la reunión mantenida con el Jefe de Demarcación de Carreteras en la provincia, con la asistencia del Secretario, se nos indicó que en verano se realizarían las obras.
 6. Plantea si se hará finalmente la Auditoría. Sr. Alcalde indica que se proponga y se acuerde. El Secretario toma la palabra para indicar que la fiscalización de las cuentas corresponde a la Intervención del Ayuntamiento y al Tribunal de Cuentas, el cual no realiza auditorías por la mera voluntad de particulares, grupos políticos o un acuerdo plenario de Ayuntamiento, y que las auditorías externas no son acordes a la normativa actual aun cuando puedan existir Ayuntamientos que en uso de su autonomía deciden realizarlas.
 7. Pide que se realice el Informe sobre la legalidad del sueldo del Alcalde, a lo que se adhiere D Julio, D^a Alicia y D^a Julia.
 8. Del mismo modo solicitan que se informe sobre los ingresos por la venta de puestos de caza por el Ayuntamiento y el destino de los mismos.
 9. Finalmente D Luis pone de manifiesto que tiene conocimiento de que la Iglesia será restaurada con fondos de la Diputación y que el camión de la Mancomunidad se encuentra al servicio de Cabezarrubias. El Sr. Alcalde explica que la Mancomunidad está paralizada actualmente por el contencioso que se mantiene internamente.

Por D Julio:

1. Expone que su Grupo Político ha mantenido contactos y ha solicitado que se presten Servicios de Pediatría en el Centro de Salud.

Por D^a Alicia:

1. Propone que se adecante y se dote adecuadamente el Parque Infantil. Sr. Alcalde se hace eco de la propuesta, aunque a expensas de su posibilidad presupuestaria.





CLM-A N.º 2412649

Por D^a Valentina:

1. Pregunta por el "pinete" existente en la Plaza de España se deja abierto para que pueda quitarse libremente y acceder vehículos a una zona donde no está permitido. El Sr. Alcalde responde que se supervisará el asunto.

Por D^a Julia:

1. Pregunta por los contratos para festejos y por qué no hay nada aún contratado para niños aún.
2. Se interesa por la Mesa de Contratación convocada por Decreto 26/2016, para la adjudicación del contrato correspondiente al servicio de mantenimiento del alumbrado e instalaciones eléctricas municipales, ya que no se le convocó siendo miembro de la Mesa permanente designada por acuerdo del Pleno organizativo. El Secretario toma la palabra para explicar que es cierto que el artículo 21.4 del RD 817/2009, por el que se aprobó el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, posibilita que la designación de los miembros de la mesa de contratación pueda hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato; pero también es cierto que los miembros de la Mesa de Contratación son nombrados por el órgano de contratación, según el art. 320.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Siendo, en dicho contrato, el órgano de contratación el Alcalde, es a éste, y no al Pleno, al que le corresponde nombrar a los miembros de la Mesa, por más que el Pleno decidiese en su momento nombrar una Mesa con miembros permanentes, de la que forma parte D^a Julia, y siendo esta Mesa a la que le corresponderá asistir técnicamente en las contrataciones que realice el Pleno, pero no el Alcalde, el cual no ha nombrado ninguna Mesa permanente. Como conclusión: en un expediente en el que el órgano de contratación sea el Alcalde, la Mesa de Contratación que le asistirá no puede ser la designada por el Pleno como órgano de contratación (sea permanente o no), salvo que así lo decida aquel en el Decreto de nombramiento de la misma. Por tanto, esta Mesa Permanente lo será sólo cuando el órgano de contratación sea el Pleno.
3. D^a Julia se interesa por la prórroga de la piscina municipal. Se le informa que en el próximo Pleno se aportará el Decreto de prórroga, y que se ha formalizado la misma en el día de hoy.
4. Por último, D^a Julia aporta dos escritos para su incorporación al acta, los cuales se reflejan seguidamente de manera sucinta y sintetizada con arreglo al art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido





N.º 2412650

de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el art. 109.1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en los cuales expone:

- su queja por no convocarla para la Mesa de contratación correspondiente al servicio de mantenimiento del alumbrado e instalaciones eléctricas municipales.
- su dedicación desde julio de 2015 a la Comisión de Turismo y Festejos, aunque en adelante no se entregará con tanto ahínco a los festejos, si bien colaborará en la feria gastronómica. Además expresa su intención de seguir fiel a su programa electoral en materia de turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.



Fdo.: Francisco Ramírez García



Fdo.: Dato Díaz Buenestado.

DILIGENCIA.- Para hacer constar, yo, el Secretario, que la presente acta consta de siete páginas selladas y rubricadas, que van desde el número 2412644 al número 2412650. Dato Díaz Buenestado.